INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiuno siendo las diez horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 389.738.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Sub Grupo de Gasto, 533 – Maquinarias y Equipos Industriales.

c) Forma de adjudicación: Por Ítem.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DCO 80-1269/031/2021, de la Dirección Comercial al Lic. Angel Samaniego, en representación del área requirente.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acta de Sesión Pública Virtual:

Por Acta de Sesión Pública virtual se informa que en fecha 4 de junio de 2021, siendo las 10:17:39 horas finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 389738 - ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, y en ella se detalla el listado de proveedores participantes según el siguiente detalle:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CABIPAL METALMEK SA - RUC: 80014788-0			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
4058	Endoso de Póliza	ROYAL SEGUROS S.A	07-05-2021	28-09-2021	28-10-2021
Oferente: ENGINEERING S.A.E.C.A. - RUC: 80047025-7			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508030	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	03-06-2021	03-06-2021	31-10-2021

b) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en 7 de junio de 2021, siendo las 09:15, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo,

Lic. Angel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

Piso 10°, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A. las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Razón Social	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Garantía de mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia Inicio	Vigencia Fin	Nº de Constancia SIPE
CABIPAL METALMEK SA	Gs. 12.882.109.040	Si	Si	Si	Royal Seguros S.A.	Gs. 12.882.109.040	28/04/2021	28/10/2021	1643657
ENGINEERING S.A.E.C.A.	Gs. 12.899.051.680	Si	Si	Si	Sancor Seguros	Gs. 12.899.051.680	03/06/2021	31/10/2021	1643649

c) Observaciones

En el marco del Acto de Apertura, se realizaron las siguientes observaciones:

Observación del señor DENES SCHUSSMULLER representante legal de la firma CABILPAK METAKMEK S.A.:
"La firma ENGINEERING S.A. no presenta el certificado emitido por la INTN para la fabricación de tanques ecológicos."

Todas las observaciones serán analizadas en la etapa correspondiente de evaluación.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**1) CABIPAL METALMEK S.A.**	**2) ENGINEERING S.A.E.C.A.**
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las firmas oferentes CABIPAL

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Moríñigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A. cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

4.2 CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferentes	**1) CABIPAL METALMEK S.A.**		
NOMBRE	DENES SCHUSSMULLER FLORES	HECTOR CASARINO	RUFO VILLALBA BENITEZ
NÚMERO DE CÉDULA	2.127.589	3.868.197	1.141.915
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Oferentes	**2) ENGINEERING S.A.E.C.A.**	
NOMBRE	JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO	EDUARDO DAVID CAMPOS CERVERA ARROYO
NÚMERO DE CÉDULA	2.041.220	2.506.018
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A. y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

5 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

a) ERRORES ARITMÉTICOS

Las firmas oferentes CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A. procedieron al redondeo hacia debajo de los precios para el Item 1 - Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad, lo cual, se adecua a las normativas vigentes establecidas en la Resolución DNCP N° 1399/20 en su Artículo 58. Errores aritméticos.

Lic. Angel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

b) MARGEN DE PREFERENCIA

El comité procedió a ingresar a la página del Ministerio de Industria y Comercio a fin de consultar referente a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional, donde se pudo constatar que sólo una empresa obtuvo el CPEN para el presente llamado.

VUE — TETÃ MBAE'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Con Salto de Partida	103045	389738	672912	VerCertificado	Autorizado,	07/05/2021 17:32:04	800470257	ENGINEERING SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Con Salto de Partida	102806	389738	673382	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2021 16:14:14	800997700	GSM GLOBAL S.A.
Con Salto de Partida	102805	389738	673384	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2021 16:13:58	800997700	GSM GLOBAL S.A.
Con Salto de Partida	102799	389738	673410	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2021 16:06:26	800997700	GSM GLOBAL S.A.
Con Salto de Partida	102798	389738	673446	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2021 16:06:10	800997700	GSM GLOBAL S.A.
Con Salto de Partida	102797	389738	673544	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2021 16:05:51	800997700	GSM GLOBAL S.A.
Con Salto de Partida	102786	389738	673549	VerCertificado	Autorizado,	06/05/2021 16:05:30	800997700	GSM GLOBAL S.A.
Con Salto de Partida	102113	389738	672422	VerCertificado	Autorizado,	29/04/2021 09:07:44	800147880	CABIPAL METALMEK SA

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

Como se puede constatar a la firma ENGINEERING S.A.E.C.A. se le extendió el CPEN a las 17:32:04 horas del 07/05/2021, posterior al horario de la etapa competitiva de ofertas, por lo que el CPEN no puede ser tenido en cuenta para este llamado de acuerdo a las normativas vigentes, conforme al Art. 4 de igualdad y libre competencia de la Ley N° 2051/03.

A la firma oferente GSM GLOBAL S.A. se le extendió el CPEN posterior al horario de la etapa competitiva de ofertas, pero como se constata en el Acta de la Sesión Publica Virtual, la firma no ha presentado oferta alguna para éste llamado.

Se verifica que la firma CABIPAL METALMEK S.A. ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para "Tanque Ecológico para Combustible" pero no es necesario aplicar el Margen de Preferencia, ya que no existiría variación en el orden económico de las ofertas, por consiguiente, se procede a analizar a las ofertas pertenecientes a las firmas CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A.

ESTIMADO PETROPAR							ENGINEERING SAECA				
Item N°	Descripción del Item	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incuido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad	UNIDAD	UNIDAD	40	58.643.667	2.345.746.680	ENGINEERING	NACIONAL	67.440.217	2.697.608.680	15%
2	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	67.260.467	2.690.418.680	ENGINEERING	NACIONAL	77.349.000	3.093.960.000	15%
3	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad tripartido	UNIDAD	UNIDAD	20	75.247.333	1.504.946.660	ENGINEERING	NACIONAL	86.534.050	1.730.681.000	15%
4	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartito 20.000	UNIDAD	UNIDAD	40	65.197.950	2.607.918.000	ENGINEERING	NACIONAL	74.976.550	2.999.062.000	15%
5	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad pleno	UNIDAD	UNIDAD	20	49.350.000	987.000.000	ENGINEERING	NACIONAL	56.752.500	1.135.050.000	15%
6	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad bipartito	UNIDAD	UNIDAD	20	54.030.000	1.080.600.000	ENGINEERING	NACIONAL	62.134.500	1.242.690.000	15%
									TOTAL:	12.899.051.680	

ESTIMADO PETROPAR							CABIPAL METALMEK SA				
Item N°	Descripción del Item	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA incuido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad	UNIDAD	UNIDAD	40	58.643.667	2.345.746.680	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	67.352.251	2.694.090.040	15%
2	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	67.260.467	2.690.418.680	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	77.247.500	3.089.900.000	15%
3	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad tripartido	UNIDAD	UNIDAD	20	75.247.333	1.504.946.660	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	86.420.000	1.728.400.000	15%
4	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartito 20.000	UNIDAD	UNIDAD	40	65.197.950	2.607.918.000	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	74.878.750	2.995.150.000	15%
5	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad pleno	UNIDAD	UNIDAD	20	49.350.000	987.000.000	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	56.678.450	1.133.569.000	15%
6	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad bipartito	UNIDAD	UNIDAD	20	54.030.000	1.080.600.000	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	62.050.000	1.241.000.000	15%
									TOTAL:	12.882.109.040	

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Moríñigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial ni superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, no es necesario solicitar el desglose de precios.

Se procede a analizar las ofertas de menor a mayor para cada item:

1 - Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad	
Oferente	**Mejor Precio**
CABIPAL METALMEK SA - 80014788-0	2.694.090.062
ENGINEERING S.A.E.C.A. - 80047025-7	2.697.608.682

2 - Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000 litros	
Oferente	**Mejor Precio**
CABIPAL METALMEK SA - 80014788-0	3.089.900.000
ENGINEERING S.A.E.C.A. - 80047025-7	3.093.960.000

3 - Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad tripartido	
Oferente	**Mejor Precio**
CABIPAL METALMEK SA - 80014788-0	1.728.400.000
ENGINEERING S.A.E.C.A. - 80047025-7	1.730.681.000

4 - Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad bipartito 20.000	
Oferente	**Mejor Precio**
CABIPAL METALMEK SA - 80014788-0	2.995.150.000
ENGINEERING S.A.E.C.A. - 80047025-7	2.999.062.000

5 - Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad pleno	
Oferente	**Mejor Precio**
CABIPAL METALMEK SA - 80014788-0	1.133.569.000
ENGINEERING S.A.E.C.A. - 80047025-7	1.135.050.000

6 - Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad bipartito	
Oferente	**Mejor Precio**
CABIPAL METALMEK SA - 80014788-0	1.241.000.000
ENGINEERING S.A.E.C.A. - 80047025-7	1.242.690.000

6 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

6.1 DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

Por **Nota DOC N° 440/21**, de fecha 07 de junio de 2021, se emplaza a la firma a la firma **CABIPAL METALMEK S.A.** hasta las 14:00 horas del día 09 de junio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
2. Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Currículum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabaos similares realizados. Requisitos Mínimos: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:
   - Ingeniero Industrial con **5 años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares a la propuesta. (Demostrar los años de experiencia).
   - Soldadores calificados, el perfil del soldador se refiere al personal con experiencia y certificación de cursos realizados en esta especialidad, como por ej: Certificado del SNPP o alguna institución privada con habilitación del Ministerio de Educación o alguna certificación realizada en el extranjero, como mínimo 5.
   - Jefe o Superintendente de producción: con **3 años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares a la propuesta. (Demostrar los años de experiencia).

La firma CABIPAL METALMEK S.A. cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 3920 de fecha 08 de junio del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por **Nota DOC N° 441/21**, de fecha 07 de junio de 2021, se emplaza a la firma a la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.** hasta las 14:00 horas del día 09 de junio del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Balance general y cuadro de Estado de Resultados del año 2019.
2. Copias autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
4. Declaración Jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
5. Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
6. Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas.
7. Certificado de inspección relacionado al objeto y especificaciones técnicas del llamado, emitido por INTN, en calidad de fabricante.
8. Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.

Requisitos mínimos: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:

1- Ingeniero Industrial con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la propuesta.

2- Soldadores calificados (El perfil del Soldador se refiere al personal con experiencia y certificación de cursos realizados en esta especialidad, como por ej: Certificado del SNPP o alguna institución privada con habilitación del Ministerio de Educación o alguna certificación realizada en el extranjero): como mínimo 5.

3- Montadores calificados: como mínimo 3.

4- Jefe o superintendente de producción: con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la propuesta.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

9. Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Capacidad en materia de equipos:
1- Poseer 1.700 m2 cubiertos con puente grúa, como mínimo.
2- Poseer un camión de capacidad mínima de 4 tn, como mínimo.
3- Poseer dos máquinas cilindradoras.
4- Poseer como mínimo 10 máquinas soldadoras automáticas o semi – automáticas
5- Poseer un compresor de 30 hp como mínimo.
6- Poseer una máquina de corte plasma, como mínimo.
El comité de evaluación se reserva el derecho a realizar verificaciones in situ de talleres y oficinas de los oferentes para corroborar la existencia de equipos y personal

La firma ENGINEERING S.A.E.C.A. no responde la solicitud de documentos.

En el **Art. N° 62° del Decreto N° 2992/19** ***"Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.***
A tal efecto, el Comité dze Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta..."

En este punto es importante mencionar que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente, En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones al momento de la presentación de la oferta.

Por tanto, la firma oferente ENGINEERING S.A.E.C.A., al no presentar los documentos solicitados, no cumple ni reúne las condiciones exigidas en las bases y condiciones del presente llamado, motivo por el cual **la oferta de la firma ENGINEERING S.A.E.C.A. queda DESCALIFICADA.**

6.2 ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems ofertados y se constata que cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

6.3 DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**CABIPAL METALMEK S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Moríñigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**CABIPAL METALMEK S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	PRESENTA
Copia autenticadas de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contratos correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

6.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**CABIPAL METALMEK S.A.**
a) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	CUMPLE
b) Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes	CUMPLE
c) Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	CUMPLE
d) Certificado de inspección relacionado al objeto y especificaciones técnicas del llamado, emitido por INTN, en calidad de fabricante. Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, todos los miembros integrantes del Consorcio deberán cumplir con este requisito	CUMPLE
e) Capacidad del personal. El oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. Requisitos mínimos: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1- Ingeniero Industrial con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la propuesta. 2- Soldadores calificados (El perfil del Soldador se refiere al personal con experiencia y certificación de cursos realizados en esta especialidad, como por ej: Certificado del SNPP o alguna institución privada con habilitación del Ministerio de Educación o alguna certificación realizada en el extranjero): como mínimo 5. 3- Montadores calificados: como mínimo 3. 4- Jefe o superintendente de producción: con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a la propuesta. Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, en sumatoria, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
f) Infraestructura. El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un Listado de Maquinarias Equipos y Herramientas en carácter de Declaración Jurada. Capacidad en materia de equipos: 1- Poseer 1.700 m2 cubiertos con puente grúa, como mínimo. 2- Poseer un camión de capacidad mínima de 4 tn, como mínimo. 3- Poseer dos máquinas cilindradoras. 4- Poseer como mínimo 10 máquinas soldadoras automáticas o semi – automáticas 5- Poseer un compresor de 30 hp como mínimo. 6- Poseer una máquina de corte plasma, como mínimo. El comité de evaluación se reserva el derecho a realizar verificaciones in situ de talleres y oficinas de los oferentes para corroborar la existencia de equipos y personal. Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, en sumatoria, todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE

La firma oferente CABIPAL METALMEK S.A. cumple con los requerimientos de capacidad tecnica solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

6.5 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

CABIPAL METALMEK S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2017	RATIO 2017	AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	10.305.863.333	2,01	10.728.008.359	2,26	11601042.401	2,48	2,25	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	5.122.047.453		4.742.933.734		4.670.166.237			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	5.122.047.453	0,30	4.742.933.734	0,24	4.670.166.237	0,23	0,26	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	17.081376.811		19.711447.717		20.579.273.900			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTOO PERDIDA	613.335.203	0,10	688.597.927	0,11	653.846.550	0,11	0,11	CUMPLE
		CAPITAL	6.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años										

La firma oferente CABIPAL METALMEK S.A. cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.6 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

A continuación, se realiza el análisis de la experiencia:

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
14/9/2020	Factura N° 001-001-0003121	COPETROL	770.600.000	Presenta
22/6/2020	Factura N° 001-001-0002968	ENEX PARAGUAY SRL	55.200.000	Presenta
14/7/2020	Factura N° 001-001-0003002	ENEX PARAGUAY SRL	128.800.000	Presenta
1/6/2020	Factura N° 001-001-0002938	Paraguay Energy Operaciones y Logística S.R.L.	125.798.400	Presenta
22/6/2020	Factura N° 001-001-0002962	Paraguay Energy Operaciones y Logística S.R.L.	122.185.800	Presenta
27/8/2020	Factura N° 001-001-0003083	Paraguay Energy Operaciones y Logística S.R.L.	43.992.900	Presenta
7/9/2020	Factura N° 001-001-0003106	Paraguay Energy Operaciones y Logística S.R.L.	48.678.480	Presenta
11/9/2020	Factura N° 001-001-0003120	Paraguay Energy Operaciones y Logística S.R.L.	126.578.100	Presenta
9/10/2020	Factura N° 001-001-0003155	Paraguay Energy Operaciones y Logística S.R.L.	176.576.400	Presenta
7/10/2020	Factura N° 001-001-0003153	Paraguay Energy Operaciones y Logística S.R.L.	210.390.000	Presenta
23/1/2018	Contrato de Compra - Venta	Sertecinc	3.685.120.000	Presenta
		SUMATORIA TOTAL	**5.493.920.080**	

MONTO DE LA OFERTA	**12.882.109.040**
30% oferta	**3.864.632.712**
	CUMPLE

La firma oferente CABIPAL METALMEK S.A. cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Del análisis de precios se verifica que la oferta de la firma CABIPAL METALMEK S.A. supera la disponibilidad presupuestaria de la convocante, no obstante, la justificación remitida por la mencionada

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Moringo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

empresa además de la existencia de una segunda oferta con mayor precio hace aún más razonable la justificación de la empresa CABIPAL METALMEK S.A. y la aceptación por parte de esta Convocante; por tanto, se consulta al área requirente del llamado la disminución de las cantidades requeridas para ajustar la oferta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Por correo, en fecha 16 de junio de 2021, se consulta al área requirente su conformidad para la disminución de las cantidades de algunos de los Ítems, el cual el área requirente responde por correo la aceptación de disminución de cantidades de los ítems 3, 5 y 6, quedando de la siguiente manera

ITEM N°	DESCRIPCION DEL ITEM	PRESENTACION	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD CON DISMINUCIÓN
3	Tanque ecológico de 30.000 litros de capacidad tripartido	UNIDAD	20	14
5	Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad pleno	UNIDAD	20	10
6	Tanque ecológico de 20.000 litros de capacidad bipartito	UNIDAD	20	10

Por Nota DOC N° 473/2021 de fecha 16 de junio de 2021 se consulta a la firma CABIPAL METALMEK S.A. la aceptación de disminución de cantidades los ítems 3, 5 y 6, lo cual la firma oferente responde por Nota de fecha 17 de junio de 2021 en la cual otorga su conformidad de las cantidades de los ítems 3, 5 y 6. Quedando la oferta según el siguiente cuadro:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad	UNIDAD	UNIDAD	40	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	67.352.251	2.694.090.040
2	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	77.247.500	3.089.900.000
3	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad tripartido	UNIDAD	UNIDAD	14	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	86.420.000	1.209.880.000
4	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartito 20.000	UNIDAD	UNIDAD	40	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	74.878.750	2.995.150.000
5	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad pleno	UNIDAD	UNIDAD	10	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	56.678.450	566.784.500
6	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad bipartito	UNIDAD	UNIDAD	10	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	62.050.000	620.500.000
							TOTAL:	11.176.304.540

7 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, ***(...) 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738**, a la oferta de la firma oferente ENGINEERING S.A.E.C.A., en virtud del Artículo 60 y Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. **ADJUDICAR** la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE TANQUES ECOLÓGICOS PARA COMBUSTIBLES LÍQUIDOS" ID N° 389.738**, conforme al siguiente detalle:

- Los **ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6,** a la firma **CABIPAL METALMEK S.A.,** por un monto total de ₲ 11.176.304.540 (guaraníes once mil siento setenta y seis millones trescientos cuatro mil quinientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad	UNIDAD	UNIDAD	40	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	67.352.251	2.694.090.040
2	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartido 15.000 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	77.247.500	3.089.900.000
3	Tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad tripartido	UNIDAD	UNIDAD	14	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	86.420.000	1.209.880.000
4	tanque ecologico de 30.000 litros de capacidad bipartito 20.000	UNIDAD	UNIDAD	40	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	74.878.750	2.995.150.000
5	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad pleno	UNIDAD	UNIDAD	10	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	56.678.450	566.784.500
6	tanque ecologico de 20.000 litros de capacidad bipartito	UNIDAD	UNIDAD	10	CABIPAL METALMEK SA	PARAGUAYA	62.050.000	620.500.000
							TOTAL:	11.176.304.540

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el dieciocho de junio de dos mil veintiuno a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Samaniego
Sub Gerente Retail Interino
Dirección Comercial
PETROPAR

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. Jurídico Administrativo
Dirección Jurídica - PETROPAR